



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 20 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 15 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) GODOFREDO CARDONA CIFUENTES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1221363 y tarjeta profesional 20035 dentro del proceso radicado 201703486 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (3) MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 20 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 15 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) SANDRA CONSTANZA MORENO ARIAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51939856 y tarjeta profesional 78645 dentro del proceso radicado 201906052 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (10) MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 20 DE MARZO 2024

En la fecha y mediante Circular 15 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) KAREN LORENA TAPIERO CAICEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1010169217 y tarjeta profesional 215518 dentro del proceso radicado 202000557 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN TÉRMINO (2) MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Candy Mishell Guerrero Jiménez – Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co